

Precio de suscripción.

En Mahón. - 6 rs. al mes adelantados. - 18 los demás pueblos de la Isla. 7 rs. - 1. e a, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.  
(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahón, martes, 28 de Febrero de 1871.

Núm. 485.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

## EL MENORQUIN.

### ¡Viva la reunion republicana del domingo!

Conocido de propios y extraños el carácter sumamente pacífico del pueblo menorquin, consideramos cuando no ridícula, del todo inútil la medida adoptada probablemente por la autoridad superior, de mandar al teatro siete guardia-civiles armados de pies á cabeza.

Por supuesto que á nosotros ni á ninguno de nuestros correligionarios impuso este inusitado lujo de fuerza; muy al contrario, nosotros y con nosotros muchísimos, nos destornillamos de risa, porque teníamos la seguridad de que el partido republicano no daría ninguna clase de tarea ni cansancio á los guardia-civiles, ni mucho menos á sus armas de fuego que probablemente estarían cargadas.

Sobradamente convencido de ello debió quedar el Sr. Subgobernador que ocupaba uno de los palcos de primera.

¿No lo vió?...

Bastaba la mas pequeña indicacion de los que presidian para que 2000 personas refrenasen su entusiasmo.

Esto debe probar á aquellos de los monárquicos que nos llaman demagogos, que no somos nosotros, que no es el partido republicano el demagogo, sino los que de este modo nos califican.

Esto debe probar á los embozados redactores del *Cimbro Constitucional*, que los republicanos no somos *facciosos*, como tiene el in calificable atrevimiento de llamarnos, sino que los *facciosos* son aquellos monárquicos que sin conocimiento de causa nos apellidan de este modo.

Entiéndanlo bien esos monárquicos del *Constitucional* que no tienen el valor de enseñar su nombre ni su cara al público, el partido republicano de Menorca es un partido LEGAL, un partido que tiene conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Y la prueba mas elocuente de lo que dejamos sentado, es, que nosotros no ejercemos ninguna clase de presion, ni amenazamos, ni comprometemos á nadie á que vote el candidato republicano.

Quien falta á sus deberes y traspasa los límites de su derecho, es aquel que tiene la desvergüenza de ejercer presion sobre los demás, ora amenazándolos, ora atemorizándolos.

Vengamos ahora á la reunion del teatro: este estaba lleno de bote en bote, calculándose en unas 2000 personas las que contenía.

Si bien la reunion como se habia anunciado repetidas veces, tenia el carácter totalmente republicano, tuvimos el gusto de ver algunos monárquicos; á estos les damos la mas cumplida enhorabuena por haber tenido el valor de asistir á una reunion de demagogos y facciosos, sino que estos demagogos no llevaban ningun arma ni baston, ni dieron motivo á que siete guardia-civiles les hiciesen fuego.

Esto de los guardia-civiles no nos sorprende, porque como la Autoridad superior conoce mejor las costumbres de su pais que nuestras costumbres, no es extraño.

No entraremos á reseñar el discurso que pronunció el candidato republicano C. Teodoro Ládico y Font; tuvo momentos felices; y el público le demostró repetidas veces su aprobación, con sus conatos de aplauso: le felicitamos de corazón por su entereza al decir que los votos que le diesen, fuesen libres, para poder decir muy alto que era el representante de un pueblo libre.

¿Qué lección para los que buscan votos con una linterna!

La reunion terminó como siempre con el mayor orden. Nosotros en nombre del Comité, damos las mas espresivas gracias y felicitamos cordialmente á todos nuestros correligionarios por su conducta noble y digna.

La recomendacion del Vice-Presidente del Comité, C. Bernardo Fabregues, de que no se hiciese ninguna clase de demostración, era con el objeto de que el candidato republicano pudiese ser mejor escuchado, pues ya se sabe que los aplausos y los bravos por mas que es un derecho del público, siempre entorpecen al orador.

El discurso del C. Ládico y su Manifiesto que se repartió en el teatro, habrán convencido á nuestros correligionarios que la eleccion que ha hecho el Comité, ha sido acertada.

Al partido toca ahora hacer un esfuerzo para que triunfe la candidatura republicana.

Entiendan todos, que nuestra mayor gloria, que nuestra mayor honra es llevar á las Cortes un diputado que represente nuestros principios, que están claramente consignados en el Manifiesto del ciudadano Teodoro Ládico.

Entiendan todos nuestros correligionarios, que han de trabajar hoy mas que nunca; no para hacer triunfar una persona, sino para que triunfe la idea republicana que esta persona representa.

El único modo para que salga triunfante de dentro las urnas la idea republicana, es votar todos una misma candidatura.

Es absolutamente preciso que no se pierda ni un voto, porque desde el momento que se pierde lo ganan nuestros enemigos.

Es preciso recordar que uno de los lemas de la bandera republicana es fraternidad, y en este concepto las desuniones no deben existir nunca entre nosotros.

Nuestra salvacion, nuestro triunfo depende de que todo el partido vote al candidato elegido por el Comité; es menester que esto se repita de boca en boca, es menester que todos lo comprendan de este modo.

Es menester que todos tengan abnegacion suficiente para perder un día si es necesario, con tal de depositar su voto en la urna.

Los republicanos tienen el deber de ayudarse, de sostenerse; y en este concepto los mas acomodados no pueden olvidar á los menesterosos.

Quando el partido republicano es llamado á

las urnas, debe acudir á ellas en masa.

Es preferible perder un día de trabajo en bien de la República, que no perder un hijo en la guerra, ó gastar 400 duros para redimirle de las quintas como sucede con la monarquía.

No importa que entre los días designados para elecciones no haya ninguno festivo, esto para el pobre trabajador debe ser muy cruel; pero mas cruel es el exceso de contribucion que pagamos y las que nos obligarán á pagar todavia.

En la República de Suiza este año no se ha pagado contribucion alguna; pero allí no se gastan miles y miles de duros para pagar generales, como sucede en España; allí no se gastan 400 millones para sostener un ejército como sucede en España, sino que allí cada cual se dedica á su trabajo, y cuando la patria pelagra, todos saben empuñar un fusil y morir por su patria si es necesario.

Para llegar á este estado de cosas envidiable, es menester que cada cual haga el firme propósito de tomar una parte muy activa en las luchas electorales; no retraerse nunca por ningun concepto, ni dejarse engañar por tantos y tantos farsantes como hay por desgracia.

Al hablar así, nos dirigimos á todos nuestros correligionarios de la isla y especialmente á los de San Luis y Villa-Carlos, que en las primeras elecciones nos demostraron con suficiencia, su grande amor por la causa republicana.

La causa republicana es la causa del pueblo y el pueblo que sabe hacer justicia á la misma, tiene mucho adelantado en el camino de la civilizacion y del progreso.

Los pueblos que así se conducen, dejan una página gloriosa en su historia, y sirven de modelo á los que todavia no han penetrado en la corriente de las grandes ideas.

No menos nos prometemos del pueblo mahonés, pues las elecciones han de ser no tan solo cuestion política, sino de dignidad, y firme en su derecho, demostrará al mundo que no se intimida ni se deja dominar por una pandilla de extranjeros, que mas les valiera *lucrar sus hazanas* en tierra de moros, que en un país que diariamente les da lecciones de libertad y orden, derecho y justicia.

Terminamos estas líneas con un viva la reunion republicana del último domingo!

¡A las urnas, electores republicano-federales!

Antonio Taltavull y Carreras.

Noticias Generales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

El Menorquin.

Nueva-Orleans enero 25 de 1871.

Sr. Director de El Menorquin:

Pudiendo disponer de unos momentos de descanso antes de efectuar la salida de este puerto, por

quiero dedicar a ese diario, y a este fin voy a copiar las anotaciones recopiladas a ratos perdidos y no me fué dado incluir en la mia de ayer por la que premura con que me cogió la salida del correo.

Primeramente diré que despues del telegrama referente a la instalacion del nuevo Rey de España, van trascurridos ya unos diez dias sin que el cable trasatlántico nos haya comunicado mas noticias de la Península.

Desde el 1.º de enero son ya 9 ó 10 los vapores consumidos por las llamas en el Mississippi, algunos con valiosos cargamentos a bordo y por supuesto hay que agregarle no pocas víctimas. De uno sé que han perecido unas 60 personas. Esto no obsta para que vaya siempre en aumento el número de vapores y que no les vayan en zaga las vías férreas.

Como tuviese proyectado ir por ciertas diligencias a Nueva-York pensé valerme de la compañía de mi respetable amigo el Sr. Ferrer de Couto, director del *Cronista*, pero tuve que desistir de marchar por atender aquí a mas perentorias ocupaciones; y ahora me alegro por que dicho caballero habiendo querido ir primero por el Mississippi hasta San Luis, se ha detenido varios dias por el camino el vapor que le conducia a causa de estar el río bajo.

El asunto de anexión de Santo Domingo, sueño dorado del Presidente Grant, sigue su lento pero progresivo curso. No sé si sabrán por ahí que la comision nombrada *ad hoc* por el actual Congreso de los Estados-Unidos para investigar sobre el terreno mismo la conveniencia de tal adquisicion y ultimar con su autorizado dictámen el simulado expediente que ha requerido la oposicion, ha salido ya para su destino a bordo de un bajel del Estado puesto a su disposicion para tratar a esa gente como cuerpo de Rey. Es de esperar por tanto que evacuen su cometido esos obsequiados miembros a gusto y voluntad del Presidente.

El domingo próximo celebró su aniversario la sociedad *Union española* recorriendo en procesion algunas de las principales calles haciendo lucir el hermoso estandarte de la sociedad entre el pabellon de Castilla y la enseña de las fajas y estrellas cual es de uso y costumbre en semejantes casos en este pais. Despues hubo el indispensable banquete y los apropiados brindis entre los cuales merece especial mencion el del Consul de España, persona (sea dicho de paso) muy estimada aquí, y cuyas excelentes cualidades he tenido ocasion de apreciar. Trescientos serian los comensales allí reunidos, y todos se manifestaron entusiastas y adictos a España.

Se me ocurre consignar como honra a esa isla, que la sociedad de *Beneficencia menorquina* fundada hace ya mas de 20 años sin mas pretensiones ni boato que el asistir a los asociados en casos de necesidad, tiene adquirido un buen renombre por la inquebrantable observancia de su institucion.

Y ya que algo he citado concerniente a nuestros paisanos, séame lícito congratularme de una visita que hice el otro dia a uno de ellos que mora allá en una modesta y apartada vivienda de esta ciudad. Aludo a Pepe Llulla, ese buen español cuyas hazañas en defensa del buen nombre de España, especialmente su famoso reto, le ha valido general admiracion, y el ser condecorado por nuestro gobierno con la cruz de Carlos III. Enseñome el sable que el conde de Valmaseda actual Capitan General de la isla de Cuba le donara y hace poco recibió por manos del referido Sr. Ferrer de Couto.

Tambien le fueron regalados a Llulla por los españoles residentes en Nueva-York, un par de rewol-

vers que tienen gravado el escudo de España en su mango de marfil. Por cierto que dijo le merecian tal confianza que lleva siempre encima uno de los dos para defensa propia, pues se considera amenazado de muerte, añadiendo que esta prevenido contra un tal Manuel Mendoza, cuyo retrato en tarjeta guarda encima. Lo mas singular todavia es el ser Pepe Llulla propietario de un cementerio, en cuyo triste recinto se pasa las horas del dia ocupado en hacer construir nuevas sepulturas, cuyo dominio enajena. Allí le fui yo a encontrar acompañado de varios amigos. Esta escena recordaba aquella de *D. Juan Tenorio*:

Si buena vida os quité  
buena sepultura os di.

Mas dejémonos de fúnebres imágenes. Concluyamos la presente con placentera distraccion. ¿De que hablaré pues? ¿de modas? Soy incompetente en la materia y lo siento por no poder echar un parralito en obsequio a las interesadas lectoras. Solo se decirles que nada he visto en las elegantes de esta poblacion, mitad criolla mitad yankee, que llamara mi atencion excepto los voluminosos y postizos peinados. Se viste sencillamente con sobrefaldas; al entierro del mirinaque (de fatal memoria) ha seguido el del *polizonte* de no menos execrable recuerdo.

¿Y de espectáculos que diré? Que no escasean. Hay tres teatros funcionando: uno de ópera francesa, otro de dramas ingleses, y otro de variedades. Además un circo ecuestre, (cosa muy yankee) y un gran panorama.

Como en la mia de ayer di las noticias comerciales que podian interesar, escuso hoy repeticiones. Además debo cerrar esta ya larga misiva de despido que envio desde Nueva-Orleans a la hora de marchar de ella. E. A.

De La Discusion:

La junta republicana federal del distrito de la Latina, en sesion celebrada en 15 del actual:

Visto el art. 72 de la Constitucion, que dice: «En el caso de disolucion de uno ó ambos Cuerpos colegisladores, el real decreto contendrá *necesariamente la convocatoria* de las Cortes para dentro de tres meses.»

Visto el art. 171 de la ley electoral, que dice: «Cometen los delitos de amenaza ó coaccion indirectas (caso 4.º) todo funcionario, desde ministro de la corona inclusive, que haga nombramientos ó separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados agentes, ó dependientes de cualquier ramo de la administracion, ya correspondan al Estado a la provincia ó al municipio, en el periodo desde *la convocatoria*, hasta despues de terminada la eleccion, siempre que tales actos no estén fundados en causa legitima y afecten de alguna manera a la seccion, colegio, distrito, partido judicial ó provincia en donde la eleccion se verifique.»

Considerando que el artículo constitucional por su espíritu y por su letra determina categóricamente que el periodo electoral empieza desde la disolucion de las Cortes, puesto que en el mismo instante han de convocarse *necesariamente* otras, no estando, por lo tanto, al arbitrio de los gobernantes variar el comienzo del periodo electoral;

Considerando que el art. 171 de la ley electoral está escrito en consonancia con el artículo constitucional citado para evitar que puedan hacerse nombramientos, separaciones, traslaciones ni suspensiones, desde la disolucion de Cortes en que *necesariamente* se ha de hacer la convocatoria de otras;

Considerando que el actual periodo electoral ha

debido empezar precisa y *necesariamente* el dia 2 de enero último.

Ha acordado hacer público que cree, se puede y debe, en tiempo oportuno, exigir la responsabilidad determinada en el artículo 170 de la ley electoral a los ministros y otros funcionarios que desde 2 de enero último hayan hecho nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administracion, ya correspondan al Estado, a la provincia ó al municipio.

Madrid febrero de 1871.—El presidente, Antonio Castallé.—El secretario, Francisco Garcia Gomez.

De La Igualdad:

Los periódicos ingleses publican los siguientes telegramas: «Versalles 7.

Todos los fuertes que rodean a Paris estan ya armados de cañones de sitio, sistema Krupp, y abundantemente provistos de municiones.

Paris podria ser enteramente destruido en el espacio de seis horas.

8 de febrero.—80 piezas de campana y 140.000 fusiles han sido entregados a las avanzadas prusianas, cerca de los fuertes de Ivry y Vanves.»

Mientras que la representacion nacional francesa se constituye regularmente, los prusianos continúan faltando cinica y descaradamente al armisticio convenido.

La ciudad de Dieppe ha sufrido una nueva contribucion de un millon de francos.

A Rouen se le ha impuesto otra de seis millones de francos, pagaderos en el plazo de veinte y cuatro horas, bajo la pena de un cinco por ciento de interés por cada dia de retraso, dos francos para cada soldado de la guarnicion y tres para cada oficial. De no cumplirse estas condiciones los notables de la ciudad serán conducidos a Alemania.

En la imposibilidad de hacerlo, aquel ayuntamiento ha telegrafiado al Gobierno central.

Esto es infame y monstruoso.

A que tristes comentarios se prestan las siguientes líneas que leemos en *La Andalucia* de Sevilla!

«Parece que estando agotados todos los recursos que cuentan los establecimientos de Beneficencia en Sevilla, incluso el crédito, habrá que cerrar alguno echando los enfermos a la calle si el Gobierno no paga lo que debe.»

No es solo la instrucion lo que se descuida, dejando morir de hambre a los maestros; no son solo los veteranos de la patria a los que se olvida no pagando sus exiguos sueldos; hasta a los enfermos de los hospitales se desatiende! Los hijos del pueblo, los que pasan su vida trabajando, si un dia les sorprende una enfermedad, no tendran un lecho donde descansar, un asilo donde acogerse, y en tanto se pagan treinta millones a un extranjero, y la gente que manda insulta con espléndidos banquetes y suntuosas fiestas la miseria del pais.

Votadlos, pues, electores; elegid a esos hombres para que os representen en el Parlamento; para que continuen deshonrándonos y empobreciéndonos. Oh, si tal hicieris! Triste, muy triste seria vuestra suerte; horrible, muy horrible el porvenir de vuestros hijos; pero merecido lo tendrís; que no puede quejarse de su fortuna el que por su gusto es esclavo, el que se labra las cadenas.



## CRONICA LOCAL.

«El Constitucional» del domingo publica un artículo dedicado á los electores de su comunión política y en el que dá conocimiento de los tres candidatos de Menorca que van á disputarse el triunfo en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

«La victoria de los partidos extremos, dice, no pudiera ménos de traer consigo la pérdida y el desmoronamiento de la libertad.»

Partido extremo es el Republicano, y la libertad es su único guía; la igualdad su exclusiva forma, y la fraternidad su predilecta ley. ¿Puede causar el desmoronamiento de la libertad el solo partido que en sí encierra tan sagradas y sublimes máximas?

La monarquía por mas liberal que sea, no puede ser democrática, no puede albergar en su seno la igualdad ni la fraternidad.

La monarquía vive de su fuerza, se sostiene con los privilegios y prerogativas y ha de ser despótica; debe ser cruenta, debe avasallar á los pueblos, porque no puede vivir sin vasallos, sin *defensores obligados*, sin esclavos.

El código fundamental que aprobó la mayoría de las Cortes, aun con sus defectos, se vé hoy mermado por otras leyes y por otros decretos posteriores; hoy es un Código anotado segun el criterio absoluto, para que pueda sostenerse la nueva Monarquía, que apesar de todo no podrá vivir sin ahogar muchas de las libertades que disfrutamos, lo que tal vez intentan los que tanto empeño demuestran en volver á escalar un poder ya perdido y del que en nuestro concepto abusaron eligiendo un rey contra sus facultades, eligiendo un soberano mas alto que la Soberanía del Pueblo, puesto que es inviolable é irresponsable, y el pueblo está sujeto á toda clase de leyes y vejaciones.

*El Constitucional* dice que los federales deliramos, ó que son un delirio nuestras doctrinas.

¡La verdadera democracia un delirio! ¡Un delirio el sistema federal que rige y prospera en los Estados Unidos y en la Suiza!

¡Los *cimbrios constitucioneros* niegan el adelanto de los pueblos, niegan el progreso de la humanidad!

¡Pobres *cimbrios*!

*El Constitucional* dice que el triunfo de la república nos conduciría al caos, á la anarquía y al desbordamiento social!

¡Qué mas caos, mas anarquía y mas desbordamiento que el de todos los sistemas monárquicos!

Todos sabemos lo que pagamos, pero nadie sabe lo que han derrochado los gobiernos que por desgracia de España hemos tenido.

¡Qué mas caos, mas anarquía, mas desbordamiento, que el que nos preparan nuestros actuales gobernantes con sus empréstitos ruinosos, alguno de los cuales, segun una noticia que el domingo publicamos tomándola de *La Igualdad*, ha costado al tesoro el CUARENTA Y TRES POR CIENTO AL AÑO.

¿Son un delirio las doctrinas federales?

Delirio ó mala intencion es querer sostenerse en el poder contra la opinion pública, contra el buen sentido, contra la razon natural.

Muchos siglos hace que á los pueblos se les educa contra sus propios deberes, contra sus propios derechos. La verdadera luz va disipando ya las tinieblas de la ignorancia, y pronto llegará la humanidad á comprender

lo que se debe á sí misma, para lo que está destinada y lo que de ella puede esperar.

*El Constitucional* llama al partido republicano *faccioso*, cuando este partido solo vive de una de las legalidades establecidas por la ley y por el derecho. ¿Sabrán decirnos los *modernos cimbrios* á quién deben su poder? ¿Sabrán decirnos cuantas veces se han colocado sus huestes en situacion *facciosa* para derrocar otros poderes que vivian, como ellos, de la sávia de la patria, para ir consumiendo el árbol de la libertad?

Callad *cimbrios* y comed, comed, si; pero callad, y no insulteis fementidos al partido federal.

Hemos oído decir que cierto funcionario público de Ciudadela ha llamado á su despacho á casi todos los marineros y pescadores de aquel puerto para recomendarles la candidatura del ex-diputado constituyente don Rafael Prieto y Caules. No sabemos á punto fijo en que términos fué hecha dicha recomendación; pero parece, segun las noticias, que se nos han trasmitido, que desde entonces se manifiestan recelosos y amedrentados los que acudieron á la cita.

Si esto fuese cierto y debido á amenazas mas ó menos embozadamente hechas, demostraría, ó que aquella autoridad no está enterada (lo que no seria extraño) de las penas en que incurre el empleado que así obra, ó bien que fia demasiado en la impunidad.

De todos modos encargamos muy encarecidamente á nuestros correligionarios y demás personas sensatas de Ciudadela, que procuren tenernos al corriente de lo que pasa sobre el particular, á fin de obrar en su consecuencia lo que consideremos mas conveniente.

Entretanto creemos oportuno manifestar á los pobres infelices á quienes hemos aludido, que pueden estar seguros todos ellos de que ningun daño les vendrá ni les puede tampoco venir de votar tal ó cual candidatura, porque son libres, enteramente libres de hacer lo que sea mas de su agrado. Procuren todos portarse siempre como personas honradas y obrando así no teman á nadie, porque nadie se meterá con ellos; y si hubiese alguno tan tonto, loco ó atrevido que tal hiciera, de seguro que no les habia de faltar el apoyo de la autoridad de marina de la provincia, ni tampoco el de personas amantes de la justicia y de la observancia de la ley, que se encargarían de defender gratuitamente sus derechos.

Segun se nos ha dicho, algunos individuos del bando cimbrio de esta ciudad han dado á entender á los vecinos del pueblo de Villa-Carlos, con el fin sin duda de alcanzar votos, que la solicitud que los vecinos del citado pueblo remitieron en 1866 á la Diputación Provincial, deseosos de tener un Ayuntamiento propio, está en vías de concederse. Nosotros sabemos, por conducto que nos merece entero crédito, que la mencionada solicitud seguia pocos dias hace lo mismo que antes, es decir olvidada, y será difícil que logren aquellos vecinos ver realizadas sus justas aspiraciones con el sistema centralizador que nos gobierna.

A continuación publicamos el manifiesto que ha dirigido á los electores republicanos de Menorca, el candidato elegido por el Comité de Partido, C. Teodoro A. Ládico.

«Designado nuevamente para representaros

en el próximo Congreso, cumplo con un deber de conciencia, protestando contra el actual orden de cosas.

Bastardeada la Revolucion de Setiembre en sus formas y en sus aspiraciones, ni se han realizado las economías que teníamos derecho á esperar, ni ha mejorado el mal estado de nuestra desquiciada Hacienda; al contrario, esta ha empeorado con los empréstitos últimamente contratados, en términos que agotadas las fuentes de producción, sin crédito y casi sin agricultura, caminamos á grandes pasos á la bancarrota.

Nada se ha hecho para aliviar la triste suerte del contribuyente; y si cediendo á los deseos unánimemente expresados por las juntas todas de Salvacion y Armamento, á fin de que desapareciera la contribucion de consumos, esta la han sustituido por la capitacion, impuesto cuando menos tan oneroso como aquel.

Ni se ha disminuido el excesivo número de provincias en que se halla dividido el territorio nacional, ni los centros directivos; ni se han suprimido destinos inútiles, ni en el orden administrativo se han introducido las reformas que la opinion pública reclamaba despues de derrocar un trono cimentado en sangre española, prodigada por la idea dinástica en siete años de lucha fratricida.

Queda aun subsistente la contribucion de sangre, que siembra la desolacion y el luto en el seno de las familias; á las que arranca los hijos para encerrarlos en las naves ó en los cuarteles; mandándoles quizá á morir en el suelo abrasador del Africa ó en las playas insalubres de América; siendo por desgracia á veces victimas de algun general, que convirtiéndolos en ciegos instrumentos de su ambicion, turba la tranquilidad pública; privando á los padres del natural apoyo de aquellos á quienes dieron el ser, ó arruinándoles, empeñando ó vendiendo sus cortas haciendas para librarles del servicio de las armas.

Estos males se hubieran evitado, si las disueltas Cortes Constituyentes, atendiendo á los gigantescos esfuerzos de la minoría, á la que rindo un tributo de admiracion y gratitud, en vez de la forma monárquica hubiesen adoptado la republicana, bajo cuyo régimen las estériles rocas de la Suiza se han convertido en amenos jardines, y los Estados Unidos han alcanzado un grado de prosperidad como no se ha conocido en pais alguno.

Las próximas elecciones han adquirido toda la importancia de un plebiscito que ha de robustecer lo existente, ó sin sacudimientos violentos y por medios legales, llegar á una forma de gobierno que esté en armonía con los principios políticos que profesamos.

En vuestras manos está la salvacion de la patria, la suerte de vuestros hijos y vuestro futuro bienestar.

A las urnas, acudid á ellas, cumplid con un deber de conciencia, votad segun la misma os dicte sin dejaros dominar por halagos ni amenazas.

Votad con conocimiento de causa. Si vuestros sufragios me llevan al Congreso, me encontrareis al lado de los que formaron la pasada minoría, y con ellos defenderé:

República democrática-federal como forma de gobierno.

Abolicion de quintas y matrículas de mar. Sufragio universal directo.

Separacion completa de la Iglesia del Estado.

Cámara única.

Establecimiento del Jurado para toda clase de delitos.

Justicia criminal gratuita.  
Desestanco de la sal y el tabaco.  
Abolicion de la pena de muerte.  
Supresion de capitacion y consumos.  
Incompatibilidad absoluta de los cargos públicos con el carácter de diputado.  
Libertad absoluta de la Imprenta.  
Mahon 25 de febrero de 1871.

TEODORO A. LADICO.»

**Sorteo 9.--A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo, del que se han espendido 4200 billetes.**

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

75	5	1350	5	3556	3
77	5	1744	3	3733	3
479	10	1852	10	3757	25
482	3	1962	3	3803	10
514	8			3877	3
561	10	2090	5	3956	10
599	15	2117	3		
643	5	2167	10	4052	50
660	5	2465	14	4107	8
715	5	2521	5		
930	3	2894	3		
936	3	2993	3		
958	15			3064	3
1147	5	3208	5		
1159	225	3329	3		
1233	15	3429	3		
1337	3	3483	10		
1341	5	3527	5		

**CULTO CATOLICO.**

Santo de hoy.

San Cirilo patriarca, San Anastasio martir y San Macario y compañeros mártires.

**CORTE DE MARIA.**--Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana.

El Santo Angel de la Guarda.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
	Max.	Min.					
26	771.	14.	9.5	97	9	SSE. flojo.	2.5
27	769.	14.8	11.	91	4	" "	1.8

**AFRECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**--Sale a las 6 h. y 35 ms.--Pónese a las 5 h. y 51 ms.

**LUNA.**--Sale a las 11 h. y 21 ms. de la M.--Pónese a las 1 h. y 47 ms. de la M.

**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

Juzgado Militar de Marina de la provincia de Menorca.

Por disposicion de este Juzgado se procederá el

viernes dia tres del mes de Marzo próximo venidero a las tres de la tarde y demás dias consecutivos que sean necesarios a la misma hora en el asenal de este Puerto, a la venta en pública subasta de varios efectos salvados del naufragio de la polacra goleta Vicente. Mahon veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.--Juan Allés. 4

**D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de la ciudad y distrito municipal de Mahon.**

HAGO SABER: Que segun el art. 9.º del Real Decreto de 3 de marzo de 1834, desde 1.º de marzo próximo hasta igual dia del mes de agosto de este mismo año, queda prohibida la caza en la jurisdiccion de mi cargo, escepto en las tierras de propiedad particular, en las cuales podrán cazar sus dueños en todo tiempo y los que no lo sean y tengan licencia de aquellos por escrito.

Los contraventores incurrirán en las penas señaladas por el código penal, abonando además el importe del daño que causen y los costes que se originen. Mahon 29 febrero de 1871.--Gerónimo Escudero.

**Alcaldía popular de Mahon.**

Con arreglo al art.º 43 de la ley vigente de reemplazos, el domingo próximo 5 de marzo el Ayuntamiento se reunirá en sesion pública a las diez de la mañana para proceder a la rectificacion del alistamiento en cuyo acto se oirán las reclamaciones que produzcan los interesados ó por ellos sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, asi respecto a la inclusion de mozos y a la edad de cada uno. Mahon 28 febrero de 1871.--Gerónimo Escudero. 3

Está para vender un Título de 400 escudos de papel del Estado a precio corriente. Calle de San Carlos, sin número, Mahon. 3

**BUÑUELOS.**

Los hay de superior calidad todos los dias a 20 céntimos la libra, y de segunda calidad a 15 id. id., calle del Carmen, n.º 40. 2

**Pérdida.**

El lunes se extravió en la Calle del Castillo un lapicero ó portaplumas de plata. La persona que lo presente en esta imprenta, además de las gracias se le gratificará. 3

Desde hoy queda abierto al público en la calle n.º 11 calle de San Jaime, en las horas que mas abajo espresa el nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo (Betlem) al cual su dueño ha añadido los siguientes cuadros movibles del drama sacro «La mort y pasió de nostre Sr. Jesucrist:»

- 1.º La entrada triunfal de Cristo en Jerusalem.
- 2.º Convite de Simon a Cristo.
- 3.º Cuando prenden a Cristo.
- 4.º Judas en casa de Caifas cobrando los 30 zequíes.
- 5.º Sentencia de Cristo por Pilatos.

- 6.º Los judios azotando a Cristo.
- 7.º Presentamiento de Cristo por segunda vez a Pilatos en el balcon.
- 8.º El nazareno con la cruz a cuestas.
- 9.º Bajada de Cristo de la cruz.

**Horas que estará visible.**

Los domingos.--Desde la una de la tarde a las seis de la misma, y todos los demás dias de la semana estará abierto por las noches. Los señores que deseen verlo por la tarde de los dias de trabajo avisarán a su dueño con una hora de anticipacion.

La entrada será consideracion de cada particular.

**ARMAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.**

Se garantiza y dan a prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.

**BARCELONA.**

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

- Revolvers, 6 tiros de. . . . . 60 a 1000 rs.
- Pistolas de. . . . . 10 a 100 »
- Cartuchos el 100 . . . . . 10 »
- Escopetas Lefaucheux, 1 tiro de. . . . . 170 a 400 »
- Id. id. 2 id. de. . . . . 300 a 2000 »
- Id. id. de 1 y 2 tiros de 1 a 600 »
- Cartuchos para id. el 100 de. . . . . 13 a 70 »

**POLVORA**

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

**LA MANRESANA.**

En el Estanco de Francisco Timoner, calle del Castillo n.º 33, se ha recibido un magnífico surtido de ella, a 8 rs. vn. paquete la de 1.ª clase, y a 6 id. la de 2.ª

**NUEVA**

**FOTOGRAFÍA.**

Paseo de la Miranda.

Juan Femenias, tiene el honor de participar al público, que acaba de abrir un nuevo establecimiento fotográfico, en el cual no ha perdonado sacrificio alguno para ponerlo a la altura de los adelantos de este arte.

En dicho taller se harán toda clase de retratos a precios módicos; omitiendo toda alabanza, espera que el público inteligente juzgará de los trabajos.

Las personas que se dignen favorecerle, le encontrarán siempre deseoso de complacerlas en cuanto sea posible.

También se harán trabajos de iluminacion y miniatura, a precios convencionales.

Horas de trabajo: Desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

MAHON.--Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.